



Sincelejo, 09 AGO 2017

120- 2157

Doctor
VICTOR HERNANDEZ MONTES
Alcalde Municipal
Sampues-Sucre

REFERENCIA: Conformidad plan de Mejoramiento

Cordial saludo

En cumplimiento de la Resolución 117 de mayo de 2012, le estamos enviando el Pronunciamiento realizado al plan de mejoramiento resultado de la autorización con enfoque integral modalidad regular.

Una vez revisado el plan de mejoramiento enviado por ustedes, allegados el día 04 de agosto de 2017 con radicado N°001091.

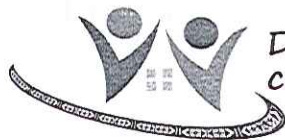
Este organismo de control fiscal da un pronunciamento **SIN OBSERVACIONES** del plan de mejoramiento suscrito.

El representante legal, debe presentar informe semestral a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 31 de diciembre.

Los avances deben anexar los documentos soportes que avalan el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito. (Artículo décimo primero resolución 117 de 2012).

Atentamente,


ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN
Jefe Área Operativa de Control Fiscal y Auditor
Proyectó: Luis Gabriel Galvan



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMPUES
DESPACHO DEL ALCALDE

No. MS-2017-216

Sampués, 4 de Agosto de 2017

CONTRALORIA DE SUCRE

RECIBIDO

4AGO'17 15:25 001091

(OSFaliator)

Lucho

Doctor:

MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ

Contralor General del Departamental Sucre
Calle 20 No. 20-47 Edificio La Sabanera 4to Piso
Código Postal 700001
Sincelejo- Sucre

Ref: Envío corrección Plan de Mejoramiento según Oficio 120 No. 2059 de Fecha 28 de Julio de 2017

Cordial Saludo:

En atención a su oficio de la Referencia, remito a usted Plan de Mejoramiento Consolidado de la Auditoría con enfoque integral modalidad Regular vigencia 2016 del Municipio de Sampués-Sucre con las correcciones pertinentes, para su debida suscripción, dando cumplimiento a la Resolución No.117 de Mayo de 2012

Anexo: Cinco (5) folios
Un (1) CD

Atentamente,


VICTOR HERNANDEZ MONTES
Alcalde Municipal

Revisó: Robert Coronado, Jefe Oficina Control Interno

Carrera 20 # 19-36, Telefax: 2838994 Línea gratuita 018000400921

www.sampues-sucre.gov.co
alcaldia@sampues-sucre.gov.co

NIT: 892280055-1

Código Postal 705070

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAMPUÉS
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD: VICTOR HERNANDEZ MONTES
 NIT: 892280055-1
 PERIODO INFORMADO: 2016
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 DE JULIO DE 2017

ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	ACCIÓN (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANÁLISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCIÓN FORMULADA (A:ABIERTA, C:CERRADA)- CONTRALORIA
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2015	HALLAZGO 7. El Manual de Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Sampués no fue actualizado para la ejecución de las labores administrativas.	Actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad.	Manual de Procesos y Procedimientos actualizado.	100%	LENYS GAMBOA ACOSTA / PROFESIONARIO UNIVERSITARIO - RECURSO HUMANO	Humanos, Financieros y Tecnológicos	1-jun-16	31-dic-17					
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2015	HALLAZGO 8. La entidad cuenta con un plan anual de vacaciones vigencia 2015. En este se observa que se deben hasta tres (03) periodos vacacionales a funcionarios que no son de confianza y manejo y que por necesidad del servicio no era necesario que no disfrutaran su periodo vacacional que es de ley, no se observa en los expedientes laborales que estos funcionarios acordaran el no disfrute de sus vacaciones.	Darle cumplimiento a la programación de los vacaciones de los funcionarios de la entidad.	No. de vacaciones concedidas / No. de vacaciones programadas	Cumplir para el año 2017 con el 40% restante del programa de vacaciones	LENYS GAMBOA ACOSTA / PROFESIONARIO UNIVERSITARIO - RECURSO HUMANO Y ERIKA BENAVIDES, PROFESIONARIO UNIVERSITARIO PRESUPUESTO	Financieros y Humanos	1-ene-17	31-dic-17					

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2015	<p>HALLAZGO 10. La Alcaldía de Sempués no tiene implementado el sistema de gestión documental. Lo anterior se sustenta en que a pesar de tener tablas de retención documental estas no se encuentran aprobadas y valoradas por las instancias competentes, así mismo no las están implementando, no cuentan con inventario documental actualizado, tablas de valoración documental.</p>	<p>Seguir con la implementación del sistema de gestión documental.</p> <p>Aprobar las tablas de retención documental (TRD) por las instancias competentes y adoptarias en la Entidad por medio de acto administrativo.</p> <p>Actualizar el inventario documental y tablas de valoración documental (TVD).</p>	<p>No. Actividades Realizadas / No. Actividades Programadas</p> <p>85%</p> <p>10%</p> <p>100%</p>	<p>ANDREA RODRIGUEZ SALAZAR, PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACEN Y ARCHIVO</p>	<p>Humano, Físicos, Financieros y Tecnológicos</p> <p>Humano y Físicos</p> <p>Humano y Físicos</p>	<p>1-jun-16</p> <p>1-jun-16</p> <p>1-jun-16</p>	<p>31-dic-17</p> <p>31-dic-17</p> <p>31-dic-17</p>				
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2015	<p>HALLAZGO 14. Se constató que en la Alcaldía Municipal existen bienes como plazas y parques a los cuales no se les ha actualizado su avalúo, estos bienes suman en total un valor de \$441.296 miles.</p>	<p>Realizar legalización y avalúo a las plazas y parques del municipio.</p> <p>Realizar actualización y depuración de los bienes de usos público como plazas y parques en los estados contables de la entidad.</p>	<p>Plazas y parques legalizados y evaluados</p> <p>Estados Financieros saneados</p> <p>90%</p> <p>90%</p>	<p>CARLOS HUGO MONTOYA, SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA JOSE DAVID VERGARA BUELVAS, JEFE DE OFICINA JURIDICA</p> <p>BENJAMÍN CABRALES CAMARGO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR MUNICIPAL</p>	<p>Humano, Físicos, Financieros y Tecnológicos</p> <p>Humano, Físicos y Tecnológicos</p>	<p>1-ene-17</p> <p>31-oct-17</p>	<p>31-dic-17</p> <p>31-dic-17</p>				

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 2 La administración debe mejorar en relación a los estudios del sector, los cuales deben ser más profundos, deberán hacerse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	De manera inmediata se procederá hacer el acompañamiento a las secretarías de despacho en la elaboración de estudios del sector para que estos se realicen desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	Estudios del sector bien elaborados	Elaborar los estudios del sector adecuadamente en un 90%	SECRETARIOS DE DESPACHO Y JOSE DAVID VERGARA BUELVAS, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	Humano y Físicos	17-jul-17	31-dic-17			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 3 La administración municipal de Sampués, no fue oportuna en la publicación en el SECOP de algunos de los contratos que se realizaron durante de la vigencia fiscal 2016.	Publicar oportunamente en el SECOP los contratos elaborados en la Entidad.	No. de contratos publicados en el SECOP / No. de contratos elaborados	Publicar oportunamente en el SECOP el 100% de los contratos elaborados.	FUNCIONARIO ENCARGADO DE SUBIR LOS CONTRATOS AL SECOP Y JOSE DAVID VERGARA BUELVAS, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	Humano, Físicos y Tecnológicos	17-jul-17	31-dic-17			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 7 En el acta final del Convenio Interadministrativo MS-CI-001-2016, en los ítems 1.1.1. y 1.3.5 no se evidenció las memorias de cálculos que soporten el pago de estas cantidades, se presume un detrimento fiscal por valor de Dos Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Setenta Pesos (\$2.982.070).	Exigir al Contratista e Interventor mostrar en el acta final memorias de calculo de todas los ítems que soporten el pago de las cantidades que se van a cobrar.	No. de actas finales realizadas con las características exigidas / No. total de actas finales	Elaborar las actas finales mostrando las memorias de cálculo de todos los ítems a cobrar.	CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS, SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Humano, Físicos y Tecnológicos	17-jul-17	31-dic-17			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 11 En el Municipio de Sampués no se cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, generándose con ellos contaminación ambiental.	Realizar acciones contempladas en el PSMV para disminuir la carga orgánica contaminante que se vierte directamente a los cuerpos de agua.	No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas	Realizar 2 acciones para disminuir la carga orgánica contaminante que se vierte directamente a los cuerpos de agua.	YALENA MARTINEZ SIERRA, SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y NESTOR GALLEGO GAVIRIA, GERENTE EMPASAM ESP	Humano, Físicos, Financieros y Tecnológicos	17-jul-17	31-mar-18			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 12 En algunas muestras que se tomaron para evaluar la calidad del agua que se suministra a la población, se encontró presencia de coliformes totales y coliformes fecales, parámetros estos que causan efectos adversos a la salud; pues, el marco legal regulatorio establece que los resultados de las muestras evaluadas no deben tener presencias de estos parámetros biológicos.	Solicitar a un laboratorio certificado por el IDEAM el análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua para consumo humano.	No. de analisis realizados / No. de analisis programados	Realizar 4 exámenes de laboratorio.	YALENA MARTINEZ SIERRA, SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE Y NESTOR GALLEGO GAVIRIA, GERENTE EMPASAM ESP	Humano, Físicos, Financieros y Tecnológicos	17-jul-17	31-dic-17			

SR

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 13 La Administración Municipal de Sampués no ejecuta proyectos ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA, a pesar que gran parte de su actividad económica se basa en la explotación de recursos naturales como la madera y la caña flecha.	Implementar y poner en marcha los proyectos ambientales PROCEDAS.	Nº proyectos Procedas implementados/ No. de proyectos programados	2 Proyectos al año	NINI OZUNA HERNANDEZ, SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y YALENA MARTINEZ SIERRA, SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Humano, Físicos, Financieros y Tecnológicos	17-jul-17	31-dic-17			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 14 El Municipio de Sampués no ha formulado el Plan de Gestión Ambiental Municipal, el cual permitirá ejecutar las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Formular la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, el cual permitirá ejecutar las metas contempladas en el Plan de Desarrollo del Municipio.	Propuesta presentada al Alcalde Municipal.	1 Propuesta presentada.	YALENA MARTINEZ SIERRA, SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Físicos, Financieros, tecnológicos y Humanos	17-jul-17	31-dic-17			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 15 Realizar depuración contable a las cuentas de los Estados Financieros de la Entidad.	Depurar el grupo de Rentas por Cobrar (Impuesto Predial Vigencia Actual, Vigencias Anteriores e Intereses Moratorios)	Estados Financieros saneados	90%	BENJAMÍN CABRALES CAMARGO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADOR MUNICIPAL	Físicos, Tecnológico y Humanos	17-jul-17	31-dic-17			
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 16 El Estatuto de Presupuesto se considera que debe ser actualizado, toda vez que tiene una vigencia aproximada de 20 años, donde se ha presentado modificaciones en materia presupuestal.	Depurar la cuenta de Avances y Anticipos	Estados Financieros saneados	90%	MARIA PATRICIA VERGARA, SECRETARIA DE HACIENDA Y ERIKA BENAVIDES, PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO	Físicos, Tecnológico y Humanos	17-jul-17	31-dic-17			
		Depurar cuentas del Pasivo (Adquisición de Bienes y Servicios, Proyectos de Inversión, Impuestos, Retención en la Fuente, Créditos Judiciales)	Estados Financieros saneados	90%							
		Actualizar el Estatuto de Presupuesto del Municipio.	Estatuto de Presupuesto actualizado.	100%							

AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 17 La evaluación Ley 617 de 2000 en la vigencia 2016 ha dado como resultado el 78.38, hasta el 80% que es lo permitido en esta Entidad de sexta categoría, se ha considerado un alto resultado en consideración al límite, lo que se indica que la entidad debe hacer austeridad en el gasto o en su defecto generar mayores ingresos corrientes de libre destinación.	Como estamos por debajo del límite de los permitido en la Ley 617 del 2000, este ente territorial está realizando acciones para incrementar en un 3.5% los recaudos por concepto de ICLD y al mismo tiempo disminuir gastos de funcionamiento en un 3.5%.	No. de acciones realizadas / No. de acciones programadas	90%	MARIA PATRICIA VERGARA, SECRETARIA DE HACIENDA Y ERIKA BENAVIDES, PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO	Humano, Físicos, Financieros y Tecnológicos	17-jul-17	31-dic-17		
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 18 Los pagos realizados a la Seguridad Social y aportes para fiscales en la vigencia 2016, han generado intereses moratorios, por no ser cancelados oportunamente originando detrimento fiscal de Dos Millones Novecientos Trece Mil Ochocientos Pesos (\$2.913.800).	Realizar los pagos a la seguridad social y aportes para fiscales oportunamente para evitar generar intereses moratorios.	No. de pagos realizados / No. de pagos programados	90%	MARIA PATRICIA VERGARA, SECRETARIA DE HACIENDA	Humano y Financieros	17-jul-17	31-dic-17		
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	HALLAZGO No. 19 La Entidad en la vigencia 2016, ha cancelado intereses moratorios, por el no pago oportuno de las cuotas de amortización de la deuda pública por valor de Cuatro Millones Doscientos Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos (\$4.200.578).	Pagar oportunamente las cuotas de acuerdo al plan de amortización presentado por la Entidad Financiera.	No. de pagos realizados / No. de pagos programados	90%	MARIA PATRICIA VERGARA, SECRETARIA DE HACIENDA	Humano y Financieros	17-jul-17	31-dic-17		

FECHA DE CONFORMIDAD:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 DE JULIO DE 2017


VICTOR HERNANDEZ MONTES
Alcalde Municipal


ROBERT CORONADO SCALDAFERRO
Jefe Control Interno